

ménos bella, ó la libertad ménos seductora? No; y esta es la honra de todos los siglos, pues siempre ha habido hombres fieles á este culto, que no perece jamas. Demóstenes y Ciceron en la antigüedad; Chatham, Burke, Washington, Hamilton, La Fayette, todos estos grandes hombres no han variado jamas: han sido admirados unas veces, ó puestos en ridículo otras, segun el viento de la opinion. Pero al defender la libertad, ¿solo resulta la satisfaccion del deber cumplido, sin esperar otra cosa? No, hay ademas el sentimiento que sirve al porvenir, y que enriquece á la humanidad. Poca cosa seria que el porvenir nos vengase; no, el porvenir nos hereda, y esta riqueza, que los contemporáneos desdeñan, la reciben las generaciones futuras; aun los mas pobres podemos dejarle la fortuna de nuestras ideas, única que no teme ni á ladrones, ni á las lesiones del tiempo.

¿En dónde está la habilidad de lord North, y las injurias y violencias de los *torys*? Ha llevádoselas el viento del olvido. Pero la Inglaterra guarda las palabras de Chatham y de Burke; está imbuida de su espíritu, que es el que hoy gobierna las relaciones coloniales, y que ha enseñado á los ingleses que la justicia es la verdadera política. Chatham y Burke son el alma de esa Constitucion que ellos han defendido contra todos.

La fortuna, señores, no concede á todos igual papel; nos condena por lo regular á la modestia; pero todos, sin embargo, podemos defender la verdad, la justicia y la libertad: todos podemos concurrir á esa inmensa edificacion, que con tanta pena se levanta: esta es nuestra obra; la gloria para los arquitectos, el trabajo para el obrero. Es siempre grato poder decir, en el magnífico lenguaje de Burke, que no se ha pasado inútilmente sobre la tierra, sino que se ha llevado su piedra para el templo de la libertad.

LECCION XXV.

CONGRESO DE 1775.—WASHINGTON.—DECLARACION DE INDEPENDENCIA.

SEÑORES:

El Congreso de 1774 en momentos de separarse, habia aconsejado á las colonias la convocacion de una nueva asamblea que debia reunirse el año siguiente en Filadelfia: así se constituyó el nuevo Congreso colonial, el verdadero Congreso de la revolucion; porque esta asamblea fué la que desde 1775 hasta la paz, dirigió las relaciones exteriores de la América. Cuando el 10 de Mayo de 1775 se reunió en Filadelfia, la revolucion habia dado un gran paso: como lo decia Patrick Henry, ya no tenia cabida la esperanza: era preciso combatir.

En el mes de Abril de 1775 habia corrido sangre en la batalla de Lexington dada en las cercanías de Boston. Esta fué una escaramusa de poca importancia, pero á pesar del corto número de muertos y heridos, se hallaba realizado un hecho importante, y era ya evidente que la Inglaterra no retrocederia ante la necesidad de derramar sangre, y que los colonos se atreverian á sostener la lucha con los ejércitos ingleses. Las colonias profesaban una antigua admiracion á las tropas de línea: los ingleses habian abusado un poco de ese respeto, convirtiéndolo en temor. No faltaron generales en el Parlamento, como se hallan en todas partes, que declarasen que con sus grandes sa- bles dispersarian á esos miserables colonos que temblarian siempre an-

te las casacas coloradas. Tan profundamente habia herido esto á los americanos, que en la batalla de Lexington gritaban á los soldados ingleses en medio del combate: «¿Nos creéis cobardes todavía?» Era, pues, un hecho muy significativo ver á una poblacion entera resuelta á medirse con las tropas regulares.

Desde el momento en que el pueblo se persuadió de que se haria uso de las armas, se apoderó de los almacenes y arsenales, y de cuanto pólvora y armamento encontró. Los gobiernos coloniales cayeron por sí mismos, y en su lugar se organizaron en todas partes gobiernos populares: se instalaron congresos provinciales y se nombraron comisiones de salud pública; todas las colonias se pusieron en comunicacion. Pero lo mas notable fué la actitud del pueblo, despues que cesaron todos los poderes simultáneamente. Ya sabeis lo que pasa en Francia en momentos de revolucion: una vez que desaparece el gefe del Estado, caido el ministerio, se cree que el país no puede vivir. Como entre nosotros existe una centralizacion de las mas enérgicas, parece que esta rueda principal da el movimiento al poder. Cuando se suspende aquella, la máquina no funciona.

En América, donde la vida era local, donde el gobierno central solo protegia un reducido número de intereses; donde el municipio, las escuelas, las iglesias, se hallaban fuera de su accion, el gobierno colonial se deshizo sin perturbar la vida pública.

Agréguese que esta revolucion no se parecia á la nuestra, pues todas las clases de ciudadanos estaban acordes: el enemigo era un amo extranjero que queria imponerse á la América: no existian enemigos interiores. La resistencia estaba por doquiera; la anarquía en ninguna parte.

Bajo tales auspicios se reunió el congreso el 8 de de Mayo de 1775. Era menester constituir un gobierno, no ya en el sentido que nosotros damos á esa palabra, sino una especie de autoridad superior federativa, que fuese reconocida por todas las colonias, y que pudiese dirigir la defensa, aunque sin ejercer efectivamente actos de gobierno.

La primera medida del Congreso consistió en redactar los artículos de una confederacion. Estos artículos, que no se ejecutaron nunca, que fueron redactados pero no promulgados, nos interesan por encerrar, como veréis, el primer gérmen de la Constitucion federal; contie-

ne muchas disposiciones que nos interesan, porque las condiciones de libertad son á poco mas ó ménos idénticas entre los pueblos cristianos: contiene tambien muchas disposiciones locales americanas, y son las cuestiones que debió resolver el Congreso de 1775; pero no creais que aun estas carezcan de interes para nosotros. Peligrosa seria una imitacion; pero la solucion que ha dado la América al problema, nos toca muy de cerca, porque sustancialmente está reducido á organizar el gobierno supremo, sin destruir las libertades municipales é individuales.

Comenzó el Congreso asentando que se formaria una confederacion entre las colonias unidas. Aun no se sabia si se separarian de la Inglaterra; así es que, se hablaba en nombre de las colonias y no en el del pueblo americano. Decidió aquel que cada colonia organizaria su gobierno revolucionario como le pluguiese, conservando su antigua Constitucion, ó dándose una nueva, segun fuese la voluntad del pueblo: esto era tributar un respeto pleno á la independencia provincial. Sobre estas colonias se establecia el poder del Congreso; un poder limitado. Es una idea peculiar á los americanos, idea muy sensata, que los depositarios del poder legislativo, ó del ejecutivo, solo son simples delegados: el interes de la nacion consiste en que las atribuciones de aquellos sean limitadas, para que no puedan decir, llegado el caso, «Yo soy la nacion,» cosa tan peligrosa para los gobiernos como para los pueblos.

El Congreso tenia la facultad de hacer la paz ó la guerra, de procurar una reconciliacion con la Inglaterra, si era posible, conservando la union entre las colonias, si esta llegase á turbarse. Se le habia confiado ademas la direccion de los territorios, y la facultad de fundar nuevas colonias. Al mismo estábale encomendada la atribucion de dictar leyes generales, establecer aduanas, acuñar moneda, organizar el servicio de correos, y en-fin, de tener el ejército bajo sus órdenes. Tales eran los poderes que se le atribuian; pero no se le habian dado ningunos sobre hacienda: el derecho de decretar el impuesto quedó entre las atribuciones locales. Por otra parte, el Congreso no podia permitirse crear impuestos en momentos de una revolucion contra la Inglaterra, que los habia establecido sin el voto de los contribuyentes. Era, pues, atribucion de cada colonia la percepcion de sus propios impuestos, y el abono de sus cuotas respectivas al Congreso.

Veis cuán débil era el poder del Congreso. Toda su autoridad era moral, puesto que desde que intentaba obrar, se hallaba en frente de la independencia colonial. El único derecho que le estaba reservado era el de organizar el ejército regular; pero las milicias, que constituían la fuerza de la América, eran puramente locales, y desde el momento en que se hablaba de disponer de ellas, era menester entrar á negociar con cada una de las trece colonias.

Otro tanto sucedía respecto á la conducta que debía observarse con los realistas ó *torys*, aliados natos de la Inglaterra: el Congreso no se atrevió á dictar contra ellos una medida general. A cada colonia se dejó la discrecion de obrar á este respecto, lo que equivalía á entregar á los *torys* á odios violentos; miéntras que el Congreso habria podido moderar las pasiones populares y mantenerse dentro de los límites del derecho y de la justicia.

Esta debilidad nacia de la incertidumbre del papel que debía desempeñar. La continuacion de la guerra le fortificaba; pero cesando esta, su mision acababa. Nada definitivo se hacia, se vivia en medio de perpetuas transacciones.

No bastaba, pues, redactar los artículos de la confederacion y encerrarse en el límite de dar consejos: la guerra se acercaba, era preciso obrar, y esto fué lo que obligó al Congreso á dejar la teoría, entrando resueltamente en el terreno práctico de los negocios.

Después de la batalla de Lexington, los habitantes de Massachusetts organizaron un pequeño ejército, que se hallaba acampado en los alrededores de Boston, teniendo á los ingleses como encerrados en la ciudad. El Congreso decidió adoptar este ejército nacionalizándolo, y le denominó continental. Por oposicion á la Inglaterra la América se llamó *El Continente*. Incorporáronse á este núcleo fuerzas reclutadas en Maryland y en Virginia, con el objeto de organizar un ejército respetable; pero se necesitaba un gefe. La eleccion no se hizo esperar, y ella decidió de la suerte de América.

El 15 de Julio de 1775 se nombró al coronel Washington comandante en gefe del ejército continental. Dos razones decidieron esta eleccion: una enteramente política; otra personalísima. Consistió la primera, en que los de la Nueva-Inglaterra que se habian mostrado los mas ardientes, sentian la necesidad de comprometer á las demas

colonias, y obligarlas á una rebelion general. Ahora bien, siendo la Virginia la mas poderosa é influente, era preciso elegir un general virginiano. Por otra parte, los de Virginia, por su género de vida, se reputaban mas aptos para la guerra que los del Norte, y de allí debian salir los gefes. Efectivamente, los principales gefes de la revolucion fueron en su mayor parte de la Virginia. La segunda razon consistia en la admiracion que se habia grangeado Washington por su conducta en el Congreso de 1774. Allí se habia mostrado todo un hombre: por su moderacion, por su firmeza, por sus hechos y por su gran fortuna, era entre todos el llamado á hacer mejor uso de la autoridad que la nacion le confiaba.

Washington aceptó, pero manifestó que no se alucinaba, que no se sentia con talentos bastantes para conducir las operaciones militares, y que si sucedia una desgracia no se le debia inculpar. Declaró al mismo tiempo que no aceptaria sueldo alguno; pero con su sensatez habitual, á la vez que rehusaba recibir algo de su país, no quiso que este fuese deudor suyo. Declaró que llevaria una cuenta minuciosa de sus gastos, para que le fuesen reembolsados: así lo hizo. La llevó por mano propia, y al fin de la guerra presentó sus gastos arreglados diariamente, con tanta exactitud como economía.

Washington partió inmediatamente después de su nombramiento, y llegó á Boston el 22 de Julio. Desde el 17 se habian batido en un sitio que se ha hecho memorable, Bunkers Hill: esta es la primera batalla importante que han dado los americanos. En ese combate cayó Joseph Warren, presidente de la asamblea de Massachusetts, uno de los tres individuos que mas habian impulsado á la separacion, en union de Hancock y Samuel Adams. La animacion era extremada, grande el valor; desgraciadamente los recursos no se hallaban á la altura del último. Mil cuatrocientos ó mil quinientos hombres desnudos, casi sin armas, fué lo que encontró Washington: tan escasa era la pólvora en América, que John Adams, escribiendo á sus amigos de Boston anunciándoles la llegada de Washington, les recomendaba le hiciesen la mejor acogida posible, pero..... *que no quemasen pólvora*. Después de un año de guerra, no habia en todas las colonias pólvora de cañon para ocho dias.

Como la industria se habia desterrado de América por la metrópoli,

era necesario fabricarlo todo inmediatamente: el viejo Franklin, sabedor de que en Francia acababan de descubrir que las paredes viejas contenian salitre, hizo experimentos, y dió á sus compatriotas la primera leccion para extraerla. La Francia debia encontrarse en una situacion análoga algunos años mas tarde.

Washington procuró disciplinar su pequeño ejército, pero era preciso dinero para vestirlo y armarlo, cuestion gravísima para el gobierno federal, y que influyó poderosamente sobre la Constitucion de los Estados-Unidos. El Congreso no podia procurarse dinero, puesto que no ejercia atribuciones para criar recursos; pedirlo á las colonias era sumamente difícil; criar impuestos, imposible: se ocurrió al arbitrio extremo de los asignados. El Congreso hizo su primera emision con una confianza plena, creyendo que la conversion del papel seria cosa sencilla, y como es tan fácil encontrar dinero de la noche á la mañana con las prensas de un banco de emision, se votaron dos millones de dollars en asignados, ó sea diez millones de francos. A fin de año existian ya noventa y cinco millones de francos emitidos; cuatro años mas tarde se iba en línea recta á la bancarota. ¡Cosa curiosa! Fijaos en que estamos en 1775, y que cuando estalló la revolucion francesa, la América se encontraba todavía sufriendo las consecuencias de esta medida malhadada; que en Francia sobran personas que habian estado en América, y entre ellas economistas como Brissot Warville; que todo esto se sabia, y sin embargo, nada se creyó mejor que lanzarse en el mismo abismo. Es cosa de preguntar de qué sirve la experiencia: con diez y siete años de intermedio la Francia volvía á empezar lo que habia hecho la América, y como esta arruinaba al país.

A primera vista no se ve toda la injusticia que encierran los asignados, el mas peligroso, el mas inicuo de los impuestos. Suponed un impuesto cualquiera gravitando sobre un pueblo; los ciudadanos lo pagarán en proporcion á su fortuna, al fin se sabe lo que se hace; pero cread asignados y no sabréis quiénes serán los últimos que se arruinarán. Para evitar una depreciacion infalible se impone el curso forzado ó el máximum; pero tarde ó temprano se llega á esa impotencia de la fuerza que termina las revoluciones. Los americanos tuvieron siquiera el buen sentido de detenerse, si bien llegó á proponerse declarar enemigos de la República á los que no tomasen asignados, pero

todo quedó en esto: en Francia la Convencion fué mas allá y produjo otro mal mayor aún; la escasez. Se declaró que los cultivadores que rehusasen los asignados en págo de sus cosechas, eran enemigos de la patria: el dia en que aquellos se convencieron de que se pagarían con papel, ocultaron sus trigos y vino el hambre; hambre completamente facticia, pues no habria existido sin los asignados. Si un país cualquiera consintiese en vender el trigo por nada, no habia necesidad ni de los asignados; pero hasta que tal cosa suceda, no creais que pueda pagarse con papel.

Mantener un ejército, pagar la tropa con títulos desacreditados, no era aún el mayor peligro de la América: fué preciso mandar y conservar el ejército en medio de innumerables dificultades. Nosotros que estamos acostumbrados á reducirlo todo á la unidad de mando; que damos á los gefes plenos poderes, no podemos imaginar cuál era la situacion de Washington, gefe de las fuerzas continentales, es decir, de un ejército que se encontraba en una provincia que no estaba bajo sus órdenes. Habia milicias de las cuales Washington no podia disponer sin orden del gobierno provincial: ademas, tan poderosa es en América la ley civil, que nada puede obtenerse sin licencia de las autoridades civiles: no habia requisicion, no se concedia alojamiento militar, en una palabra, no quedaba recurso alguno, y existia un ejército desprovisto de todo, que tenia necesidades que satisfacer. Cuando las tropas francesas auxiliares de los Estados-Unidos fueron á hacer la guerra en América, M. de Rochambeau se sorprendió sobremanera un dia que estaba rodeado de su estado mayor y un sherif se le presentó y le dijo: «General, vengo á arrestaros; muchos de vuestros oficiales han tomado mercancías para servicio del ejército; vos respondeis de estos actos; conque dispensadme, pero..... os arresto.» M. de Rochambeau se echó á reir tomando la cosa á la buena, y obró perfectamente; pero no cabe duda que soldados sin paga no pueden vivir mucho tiempo de esta manera. Cuando se hallan bien provistos, nada mas sencillo que este respeto á las leyes; pero si carecen de paga y de víveres, no se les puede exigir que respeten los gallineros del vecindario.

Gloria fué del ejército frances, y se la reconocen los americanos, la de no haber tocado la propiedad ajena, ántes bien respetádola religiosamente, á punto que se cuenta que un manzano que se encontraba

en medio del campamento frances en Rhode-Island, se conservó intacto porque ningun soldado se atrevió á coger una sola manzana. Verdad es que estaban muy bien pagados, que tenian medios de subsistencia, y que podian mostrar lo amable y complaciente que es el soldado frances en el extranjero; pero los pobres americanos carecian de lo mas necesario. Fué menester un Washington para evitar la desercion de hombres que morian de hambre durante la mitad de su servicio y sufrían la miseria mas espantosa. Así es que despues de la batalla de Long-Island, en la retirada de Nueva-Jersey, los soldados americanos señalaban su marcha con las huellas de sus plantas ensangrentadas, por carecer de calzado. En estas circunstancias penosas comenzó la guerra. Me diréis, ¿por qué no remediaron los americanos inconvenientes semejantes? Efectivamente, en Francia tenemos ejemplos análogos: la Convencion se consagra á la defensa de la patria; se ponen á contribucion caballerizas, armas, carruajes, cuanto dinero se encuentra, sacrificando todo á la defensa del país. El resultado fué que este se defendió perfectamente; pero pasado que hubo el peligro ya no habia libertad en Francia: para crearse una arma defensiva se organizó el despotismo y aún sufrimos las consecuencias de la política de aquella época.

Los americanos piensan que estas medidas extremas están de mas, pues para hacer la guerra no es necesario, segun ellos, sacrificar la libertad; y esto explica por qué veis en la guerra actual tan extrañas peripecias. Soldados que se enganchan por dos años dejando el servicio acabando su término; periódicos á los cuales se les deja hablar, pues si se les hiciese callar durante la guerra seria de temer que despues no se les volviese la palabra; ausencia de general en jefe de todas las fuerzas por temor de que este quiera hacerse primer cónsul de los Estados-Unidos. Como estas hay muchas otras cosas que explican por qué no son posibles en América otras naturalísimas en otros países. Agregaré que la América no se ha encontrado nunca en la situacion de la Francia en el año 92, y atento el modo con que nosotros nos hemos sacrificado por los extranjeros, es evidente que el sistema americano no puede convenirnos. La verdad es que este es bueno; pero si bien no se le puede aceptar por completo, tampoco se le debe rechazar enteramente; seria un error el no imitarlo en gran parte.

Cuando se separó el Congreso de 1775 sin disolverse, nada se esperaba ya de la Inglaterra: sin embargo, existia todavía el partido que solo aceptaba la idea de defenderse legalmente, esperando que Burke, Cambden y el coronel Barré podrian obtener alguna cosa; pero esta ilusion se desvaneció muy pronto. A fines del año de 1775, el rey Jorge abrió el Parlamento para declarar que no se prestaría oído á las peticiones americanas que envenenaban la opinion, y que era preciso acabar con los rebeldes, segun lo aconsejaba el buen juicio. He observado siempre que en política se hace uso del buen juicio para hacer locuras, de la razon para cometer desaciertos, y de la humanidad para ser cruel. Ambas Cámaras acogieron con entusiasmo este lenguaje del rey; el pueblo inglés en masa queria acabar con la América; se oyó á un grave magistrado, á lord Mansfield, decir con aire belicoso muy ajeno de su carácter: «No hay mas que una conducta que seguir, la de aquel coronel que en tiempo de Gustavo Adolfo decia á sus soldados: «Hijos míos, ¿veis aquellos hombres? si no los matais os matarán á vosotros; vamos á ellos.»

Discurso excelente para un campo de batalla, pero que no era propio de un magistrado.

Se tomaron las mas violentas medidas; se engancharon extranjeros, especialmente alemanes, á quienes se les mandaba á combatir contra sus compatriotas. Se alistaron súbditos del duque de Brunswick y del landgrave de Hesse, comprados á su príncipe. En rigor, puede admitirse el enganche de extranjeros por una causa que sea de su gusto; pero aquellos excelentes alemanes se hallaban al servicio de Inglaterra, de malísima voluntad. Su amo, el landgrave de Hesse, recibía una prima de doscientos francos por cada enganchado. Mirabeau denunciaba enérgicamente la infamia de semejante tráfico. El rey de Prusia protestaba á su modo: se cobraba entónces un derecho de tránsito por los animales, y Federico, humano por cálculo, declaró que esos hombres vendidos por su soberano eran una verdadera ganadería, é hizo pagar el impuesto á ese ganado humano. Mejor hubiera sido negarle el tránsito.

No se consideró suficiente enviar extranjeros contra los colonos; se hizo todavía mas. La Inglaterra sostenia que los americanos eran rebeldes, y decidió en consecuencia que toda la vez que se encontrasen

á bordo de un buque americano marineros americanos al servicio de su patria, serian considerados como ingleses, la tripulacion trasbordada á los buques ingleses, y obligada á batirse contra sus compatriotas.

No faltaron voces generosas que protestasen contra tales violencias del Parlamento inglés; pero tampoco faltaron otras que pensasen que la medida era excelente. «Esos miserables rebeldes, decian, son harto afortunados, pues en lugar de ahorcarlos sirven al rey legítimo y ganan sueldo.»

Tal era la humanidad del rey Jorge y de su Parlamento. Estas noticias llegaron á América en Marzo de 1776, y bien pronto las amenazas se volvieron hechos. Lord Dunmore, gobernador de Virginia, incitó á los esclavos á rebelarse: una escuadra inglesa fué á incendiar á Falmouth en Massachusetts; Charleston lo habia sido el año anterior.

El Congreso se reunió en Mayo de 1776. Era preciso decidirse y concluir.

Hasta entónces se habian guardado contemplaciones á la Inglaterra, á la vez que se sondeaba á las potencias extranjeras. Desde el principio la América volvió sus miradas á la Francia, comprendiendo que si habia en el mundo una nacion interesada en humillar á la Inglaterra, era aquella.

Pero no se podia negociar, sino bajo la condicion de ser un poder independiente. Era preciso tambien abrir los puertos á los extranjeros, y para ello, romper definitivamente con la Inglaterra, y librar á los americanos de la incomodidad de rehusar las mercaderías inglesas para obtener un resultado imposible. Esto equivalia á herir profundamente la opinion, uniendo á toda la América en una causa comun. La Inglaterra habia arrojado el guante; no quedaba mas camino que alzarlo.

El 7 de Mayo de 1776, Ricardo Henry Lee, miembro del Congreso, hizo mocion para que se declarase la independenciam. Decia con razon, que segun la ley inglesa, la proteccion y el homenaje eran cosas correlativas, y desde que la Inglaterra renunciaba á la primera, no existia homenaje: era preciso, pues, abrir al comercio todos los puertos, y tratar de igual á igual con las potencias de la vieja Europa. Esta proposicion fué aceptada por una mayoría considerable. Algunos

diputados de ciertas colonias que carecian de instrucciones titubeaban, entre ellos John Dickinson, de Filadelfia, á quien á pesar de su patriotismo repugnaba la resistencia armada. El Congreso pensando que era preciso que una declaracion semejante fuese unánime, prorogó sus sesiones hasta el mes de Julio, á fin de consultar á cada una de las colonias.

Se pidió al pueblo sustituyese á los diputados irresolutos por otros que no lo fuesen, ó bien, que diera á sus representantes un mandato imperativo. Todo esto se resolvió de comun acuerdo. Sin embargo, en la asamblea se trabajaba sin cesar; ya habia sido nombrada una comision encargada de preparar la declaracion de la independenciam, comision compuesta del viejo Franklin, de Roger Sherman, de Robert Livingston, de John Adams y de Jefferson, de Virginia. Este último fué probablemente agregado á la comision por recomendaciones de Richard Lee, autor de la mocion, quien como tal debia integrar la indicada comision, y que sin embargo cedió su puesto.

El primero de Julio de 1776, se puso á discusion, y se aprobó el proyecto de Jefferson; pero únicamente en el fondo, pues cada cual procuró introducir una pequeña enmienda, quitando ó agregando alguna palabra. El pobre autor se desesperaba; entónces Franklin, á ejemplo de Sócrates, le refirió un apólogo con la idea de consolarlo.

«Amigo mio, le dijo; recuerdo que cuando yo era impresor en Boston, abrió un sombrerero una tienda, que tenia por muestra un gran «s sombrero colorado, con esta inscripcion: «Juan Thompson, sombrero, fabrica y vende sombreros al contado.» Deseando vivamente «que sus amigos aprobasen su muestra les consultó sobre ella. El «primero que se le presentó le dijo: «Está muy buena, solamente tie- «ne una palabra de mas, la palabra sombrerero: supuesto que vendeis «s sombreros, es claro que sois sombrerero. Es verdad, replicó Thomp- «son, y borró la palabra. Vino en seguida otro amigo, y le dijo: Es- «tá bien, solo me chocan las palabras *al contado*. ¿Dejaríais de ven- «der á crédito á una persona solvente, si os lo rogase? Es muy justa «la observacion, replicó Thompson, y borró el *al contado*. Llegó un «tercero que observó: Lo de *fabrica sombreros* me desagrada; ¿qué «le importa al público que seais vos el fabricante? poned únicamente «John Thompson vende sombreros. ¿A qué decir esto? agregó otro:

« es claro que no los regalais. » En resúmen, solo quedó con vida el sombrero colorado y el nombre del vendedor: traslado á aquellos cuyos proyectos y muestras se someten á discusion.

La resolucion del Congreso no se hizo esperar, fué adoptada el 4 de Julio. Este documento se ha hecho célebre; marca la fecha de la independencia americana; desde ese dia la América fué una nacion separada de la Inglaterra, un pueblo libre, dueño de sí mismo. Notaréis en la declaracion que solo se habla del rey; pero no se menciona al Parlamento, justa pretension á mi ver de parte de las colonias la de no depender sino del rey, puesto que tenian sus parlamentos: hoy mismo existen colonias inglesas que se consideran sometidas á la jurisdiccion directa de la reina.

El acta de la declaracion de la independencia es un documento digno y grandioso: quedó en la secretaría hasta el mes de Agosto; así es que las firmas de muchos individuos que no la votaron, se hallan estampadas al lado de las de los diputados presentes el dia de su adopcion. Los firmantes son cincuenta y cinco. Solo uno de los miembros del Congreso se rehusó á suscribir, Dickinson. Entre los firmantes figuran los hombres mas célebres de América, y entre ellos algunos que por una rara fortuna debian sobrevivir cincuenta años á esa declaracion y morir en el aniversario de su promulgacion. Cuando empezaron las firmas, uno de los signatarios que estaba cerca de Franklin le dijo: « Ahora el gobierno inglés puede hacernos ahorcar á todos juntos. » « ¿Por qué? » agregó Franklin; que lo haga por separado si le parece. » La declaracion dice así:

DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

« Cuando en el curso de los acontecimientos humanos, se ve un pueblo en la precision de disolver los lazos políticos que le unian con otros, para ejercer por sí solo los poderes de que debe hacer uso por el derecho que le conceden las leyes de la naturaleza y del mismo Dios, un sentimiento de respeto y de dignidad le impone el deber de manifestar al mundo qué causas le obligaron á proclamarse independiente.

« Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres

nacen iguales; que á todos les ha concedido el Criador ciertos derechos de que nadie les puede despojar; que para proteger estos se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres los gobiernos que debian regirlos, y que cuando uno de aquellos llega á ser perjudicial, por no defender como debe las libertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, este tiene derecho para modificarlo ó abolirlo, formando otro, fundado en tales principios y organizado de tal modo, que pueda contribuir al público bienestar. La prudencia aconseja ciertamente que no se cambien por pequeñas causas los gobiernos que cuentan mucho tiempo de existencia, pues la experiencia ha demostrado que los hombres prefieren sufrir, mientras sus males sean tolerables, mas bien que alterar las leyes á que están acostumbrados; pero cuando una larga série de abusos y usurpaciones, cometidos invariablemente con el mismo objeto, revela el designio de oprimir á un pueblo despóticamente, este está autorizado y se halla en el deber de separarse del gobierno que tal haga, buscando nuevas garantías para su futura dicha y tranquilidad. Estas colonias han sufrido con paciencia mucho tiempo; mas ha llegado el caso en que se ven precisadas á modificar su primitivo sistema de gobierno. El rey actual de la Gran Bretaña nos ha inferido repetidos agravios, cometiendo usurpaciones, cuyo único objeto era establecer una tiranía absoluta sobre estos Estados, y en prueba de lo dicho sometemos á la opinion pública los hechos que han dado lugar á nuestras repetidas quejas.

« El monarca ha rehusado en primer lugar aprobar leyes que eran muy convenientes y necesarias para el bien público.

« Ha prohibido á sus gobernadores autorizar otras de la mayor importancia, disponiendo se dejaran en suspenso hasta recibir la sancion de la corona, despues de lo cual se descuidó por completo su promulgacion.

« Se ha negado á prestar su aprobacion á ciertas disposiciones que tenian por objeto poblar grandes distritos, exigiendo que el pueblo existiera ántes del derecho de estar representado en la legislatura, derecho tan apreciable para nosotros, como peligroso cuando se halla á disposicion de un tirano.

« Ha dispuesto que los cuerpos legislativos celebraran sus sesiones en puntos donde no acostumbraban á reunirse, distantes de su resi-

dencia, todo con el único objeto de molestar á los miembros de las Cámaras, para que accediesen á los deseos de los gobernadores.

« Ha disuelto repetidas veces las Cámaras de los representantes, por haberse opuesto estas con la mayor energía y firmeza á que se violasen los derechos del pueblo.

« Despues de la disolucion ha prohibido que se formasen nuevas asambleas, quedando por lo tanto el pueblo sin sus legisladores y expuesto á todos los peligros de una invasion ó de las conmociones populares.

« Ha impedido el acrecentamiento de la poblacion de estos Estados, alterando las leyes que regian para la naturalizacion de los extranjerros, negándose á dictar otras para que se propagase la inmigracion.

« Ha entorpecido la administracion de justicia, rehusando aprobar ciertas leyes para establecer la autoridad judicial.

« Ha dispuesto que los jueces dependieran únicamente de la corona, tanto por lo que toca á la provision de destinos como al pago de los sueldos.

« Ha creado una infinidad de cargos nuevos, enviando á estas colonias numerosos oficiales que solo sirven para esquilmar al pueblo.

« Ha dispuesto que en tiempos de paz se mantuvieran en el país ejércitos permanentes, sin el consentimiento de las respectivas legislaturas.

« Ha intentado anteponer la autoridad militar á la civil, declarando á la primera independiente.

« Ha tratado de someternos á una jurisdiccion extraña á nuestras constituciones, y desconocida por nuestras leyes, aprobando las siguientes medidas:

« El acuartelamiento de un considerable número de tropas.

« La proteccion á los criminales que cometiesen delitos en estas colonias, dispensándoles de ser juzgados por nosotros.

« La prohibicion de comerciar con todas las partes del mundo.

« La imposicion de contribuciones sin nuestro consentimiento.

« La prohibicion en muchos casos de que nos juzguen nuestros jurados, disponiendo al mismo tiempo seamos conducidos á puntos lejanos para que se nos forme causa por supuestos crímenes.

« La abolicion de las leyes inglesas, en una provincia vecina, donde

se estableció un gobierno arbitrario, ensanchando los límites de aquella con el objeto de que pudiese dominar de una manera absoluta á estas colonias.

« La supresion de nuestras cartas y la anulacion de nuestras mas benéficas leyes, despues de alterar fundamentalmente la forma de nuestros gobiernos.

« Y por último, la suspension de nuestras legislaturas, declarando al Parlamento autorizado para dictarnos leyes en todos los casos sin excepcion alguna.

« El monarca ha renunciado á gobernar en este país, retirándonos su proteccion para declararnos luego la guerra.

« Ha entorpecido la navegacion en nuestros mares y asolado nuestras costas, incendiando las poblaciones y causando la muerte de muchos habitantes.

« Actualmente nos envía un numeroso ejército de mercenarios extranjeros, para completar la obra de destruccion y tiranía empezada ya, con una crueldad y perfidia de que apenas se hallará ejemplo en las edades mas bárbaras, y que son indignas de una nacion civilizada.

« Ha obligado á nuestros conciudadanos cogidos prisioneros en alta mar, á que hiciesen armas contra su país, convirtiéndolos así en ejecutores de sus amigos y hermanos.

« Ha provocado disensiones intestinas, tratando luego de armar contra nosotros á los indios que, como es notorio, no tienen mas objeto al guerrear que la destruccion completa de sus enemigos.

« Al dictarse tan opresoras medidas hemos ocurrido humildemente al trono, suplicando se atendiese á las justas quejas de este pueblo; pero nuestras repetidas solicitudes fueron siempre contestadas con nuevos agravios. Un príncipe que por su carácter y sus actos revela el deseo de constituirse en tirano, no debe ser el gefe de un pueblo libre.

« Guardando las mayores consideraciones á nuestros hermanos de la Gran Bretaña, les hemos advertido varias veces que su Parlamento queria obtener un injustificable dominio sobre nosotros, recordándoles al propio tiempo las circunstancias que concurrieron en nuestra emigracion á este país. Hemos apelado á la rectitud y magnanimidad de esos habitantes, conjurándoles en nombre de nuestra mutua amistad á que desaprobasen esas usurpaciones que iban á interrumpir inevita-

blemente la buena armonía en que siempre hemos vivido; pero ellos tambien se han hecho sordos á la voz de la justicia, y por lo tanto debemos insistir en una separacion que ya es de todo punto necesaria, considerándolos en lo de adelante como á los demas hombres, enemigos en la guerra, amigos en la paz.

«En vista de lo manifestado, Nos, los representantes de los Estados- Unidos de América, reunidos en Congreso general, apelando al Supremo Juez del universo que conoce la rectitud de nuestras intenciones, y en nombre y con la autorizacion del buen pueblo de estas colonias, declaramos solemnemente que las Colonias- Unidas son y deben ser Estados libres é independientes, y que por lo tanto no están sujetas por compromiso alguno á la corona británica, debiendo en su consecuencia disolverse los lazos políticos que con ella nos unian. Considerándonos, pues, Estados libres é independientes, tenemos derecho para hacer la guerra, firmar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y tomar parte en todos esos actos á que nos da derecho nuestra calidad de hombres libres.

«En confirmacion de lo dicho, y confiando en la proteccion de Dios, ofrecemos mutuamente nuestras vidas y haciendas para el mantenimiento de la presente declaracion.»

Hé aquí los nombres de los miembros que firmaron la declaracion de la independenciam.

JUAN HANCOCK,

Presidente.

NUEVO-HAMPSHIRE.

Josias Bartlett.
Mateo Thornton.
Guillermo Whipple.

MASSACHUSETTS, BAY.

Samuel Adams.
Roberto Treat Paine.
Juan Adams.
Elbridge Gerry.

PENNSYLVANIA.

Roberto Morris.
Benjamin Rush.
Benjamin Franklin.
Juan Morton.
Jorge Clymer.
Jaime Smith.
Tomás Nelson.
Francisco Lightvot Lee.
Carter Braxton.

RHODE-ISLAND.

Estéfano Hopkins.
Guillermo Ellery.

CONNECTICUT.

Rogerio Sherman.
Samuel Huntington.
Guillermo Williams.
Oliverio Wolcott.
Jorge Taylor.
Jaime Wilson.
Jorge Ross.

DELAWARE.

César Rodney.
Tomás M' Kean.
Jorge Reed.

NUEVA-YORK.

Guillermo Floyd.
Felipe Livingston.
Francisco Lewis.
Levis Morris.

NUEVA-JERSEY.

Ricardo Stockton.
Francisco Hopkinson.
Abraham Clark.
Juan Witherspoon.
Juan Hart.

CAROLINA DEL NORTE.

Guillermo Hooper.
José Hughes.
Juan Penn.

MARYLAND.

Samuel Chase.
Guillermo Paca.
Tomás Stone.
Cárlos Carroll de Carrollton.

VIRGINIA.

Jorge White.
Ricardo Henry Lee.
Tomás Jefferson.
Benjamin Harrison.

CAROLINA DEL SUR.

Eduardo Rutledge.
Tomás Heyward.
Tomás Lynch.
Arturo Middleton.

GEORGIA.

Buton Gwinnett.
Jorge Walton.
Lyman Hall.

El proyecto de Jefferson contenia dos pasajes que no se aceptaron, y ambos tienen un gran interes de actualidad para nosotros. El primero meramente histórico: su autor tenia uno de esos caracteres decididos que no aceptan acomodamientos; creia que el pueblo inglés era culpable, lo trataba con gran severidad. Este pasaje intimidó á los que soñaban una reconciliacion imposible en los momentos de decla-

rarse la guerra á la Inglaterra, y se suprimió el párrafo siguiente, ó por lo ménos, se le atenuó considerablemente:

«Nuestros hermanos de Inglaterra se han hecho sordos al grito de la justicia y de la sangre. Cuando el curso regular de sus instituciones les ha permitido alejar de los consejos de la nacion á los que turbaban la armonía, los han restituido al poder por libre eleccion. En ese instante mismo dejaban á su primer magistrado mandar contra nosotros no solo soldados de nuestra sangre, sino escoceses y mercenarios extranjeros. Estos hechos han dado el último golpe á nuestra afeccion espirante: el corazon nos aconseja renegar para siempre de esos hermanos despiadados: procuraremos olvidar nuestro antiguo afecto, y los consideraremos como al comun de los hombres: enemigos en la guerra, amigos en la paz. Juntos, habriamos podido formar un pueblo libre y grande; pero parece que el orgullo inglés desdeñará compartir con nosotros la libertad y la grandeza.»

«Sea, pues, lo que ellos han querido que sea: el camino de la felicidad y de la gloria nos está abierto tambien á nosotros: solos caminaremos por él, y aceptaremos la necesidad que nos anuncia una eterna separacion.»

Estas palabras encierran el presentimiento de la grandeza futura del pueblo americano.

El otro párrafo de que hablábamos tiene una importancia mayor: es un pasaje en el cual Jefferson condenaba y proscribía la esclavitud. Por una razon enteramente política esta era odiosísima en América en aquellas circunstancias; pues la Inglaterra, por miras comerciales, habia forzado á las colonias á recibir esclavos, á pesar de las prohibiciones de la legislatura colonial. Las leyes votadas en las asambleas coloniales eran confirmadas siempre por el rey, á ménos que la Inglaterra no encontrase mas conveniente á sus intereses comerciales no confirmar las disposiciones gravosas á su comercio. Pero la condenacion de la esclavitud es quizá la única ley cuya aceptacion rehusó constantemente el rey de Inglaterra: «Desgraciadamente, dice Jefferson, nuestros colonos de la Carolina y de la Georgia insistieron en la supresion de este párrafo, y los individuos del Norte, que ganaban plata en proveer de esclavos á los colonos del Sur, no se sintieron ménos aludidos que aquellos con mi censura.»

El párrafo dice así:

«El rey ha declarado una guerra cruel á la naturaleza humana; ha violado los derechos sagrados de la vida y de la libertad en la persona de un pueblo lejano que no le ha ofendido jamas. Estos inocentes han sido esclavizados por él; los ha trasportado á otro hemisferio para sacrificar su libertad ó perecer miserablemente durante la travesía. Esta conducta *pirática, afrenta de las potencias infieles*, es tambien la del *rey cristiano de la Gran Bretaña*. Decidido á conservar un mercado en el cual se compran y venden hombres, *ha prostituido su veto* anulando todas las decisiones que se proponian prohibir ó restringir *ese execrable tráfico*. Pero para completar la suma de horrores, excita en el momento presente á la poblacion esclava á tomar las armas en medio de nosotros, para hacerles comprar la libertad que les usurpó, asesinando al pueblo al cual impuso la esclavitud: así les vende la libertad que criminalmente les arrebató á precio del asesinato.»

¡Nobles sentimientos, enérgica, noblemente expresados! Es sensible que no haya quedado en la declaracion de la independencia la invocacion de Jefferson á la emancipacion de los negros. La América dejó escapar esa bella oportunidad de acabar con una llaga que el tiempo no ha hecho mas que envenenar. Sin embargo, el grito de Jefferson repercute todavía en la historia sus nobles acentos; esa reivindicacion de los derechos de la humanidad ha podido borrarse de la declaracion falseando el noble párrafo que llamaba á todos los hombres al goce del derecho natural de la libertad; pero la testadura ha quedado como una mancha, tanto mas visible, cuanto mas cuidado se puso en borrarla.

Esta misma cuestion de la esclavitud surgió en la discusion de la Constitucion de 1787; y tambien entónces hubo de cederse ante la oposicion de los propietarios del Sur. No se atrevieron sus autores á pronunciar la palabra esclavitud, designándose á los esclavos por una circunlocucion «los obligados al trabajo,» contra su voluntad, se entienda, decidiendo que siempre que uno de estos trabajadores se huyese de un Estado, no encontraria en aquel adonde se asilase ninguna ley que pudiese protegerlo contra su amo.

Todo lo contrario sucedia en Francia, pues si bien nuestras leyes francesas no descollaban por su amor excesivo en pro de la libertad,

la máxima aceptada en nuestro antiguo derecho era que todo esclavo que pisase el territorio frances quedaba libre; ó como lo decian nuestros mayores: *la tierra francesa emancipa*. Admitir la doctrina contraria, reconocer al propietario de esclavos el derecho de intervenir en un país libre, es reconocer la esclavitud y asociarse moralmente á su iniquidad.

Ved aquí la mancha de la Constitucion americana que deforma la belleza de ese documento grandioso. Los miembros del Congreso de 1778 cometieron el error de transigir: lo hicieron, no por interes personal, sino por interes de la Union, y en la creencia de que solo se les exigia tiempo para emancipar los esclavos; erraron mas de lo que se imaginaron hacerlo; pero quizá no tanto como era de preverse. No habian corrido veinte años desde la declaracion de la independenciam, cuando Jefferson mostraba ya en el horizonte ese punto negro de la esclavitud que debia precipitarse un dia sobre la América, y ponerla en la situacion en que la vemos actualmente.

Esta es una de las lecciones mas importantes de la historia. Las leyes morales de esta especie, leyes de las cuales se habla á menudo, son como las lecciones del catecismo, repetidas sin darse el trabajo de entenderlas; y sin embargo, ellas gobiernan á la humanidad. En este mundo existen leyes que los hombres no pueden cambiar, contra las cuales no puede prevalecer ni el genio de los déspotas ni la pasion de un pueblo entero: en otras palabras, hay leyes del mundo moral tan ciertas como las del mundo fisico; estas últimas, sin embargo, son inmediatas y fatales, miéntras que la justicia y la verdad se manifiestan solo en un momento dado. Sabemos que el rosal solo puede producir rosás; pero no vemos con la misma claridad que el bien produce el bien, el mal produce el mal; mas á medida que la ciencia crezca, que la observacion progresa, que la historia se estudie mejor, nos apercibirémos de que existe una ley moral no ménos segura, no ménos cierta que la ley física; hallarémos la fórmula de la justicia: diré mas, esta ley puede manifestarse hoy mismo en la esclavitud; el ejemplo de la América nos lo demuestra sobradamente.

Acaso la debilidad de los fundadores de la América ¿no es la causa del mal que hoy presenciarnos? ¿Pueden estudiarse las instituciones americanas sin ver que si en 1776 ó en 1787 se hubiese abolido la

esclavitud, cosa entónces fácil, no habria existido la guerra de 1861? Sí, lo malo tiene, como lo bueno, una terrible fecundidad: de lo bueno sale el bien multiplicándose, y de lo malo el mal, propagándose con igual energía. Cuando se transige con este en su origen, el mal que se acepta es insignificante; veinte años mas tarde ya es un árbol, y sesenta años despues una enorme encina que domina el bosque. Todos saben lo que es la esclavitud, una cadena que aprisiona al esclavo y al amo para perderlos á ambos, destruyendo la familia y la moral interior: ella desgraciadamente hace del hombre que manda á sus semejantes un individuo que puede ser un caballero elegante, valiente, generoso, diestro en las armas, pero sin respeto por la ley y por la igualdad. Todo protesta contra la igualdad.

Cuando se ha dejado crecer en una república una aristocracia de esta clase, es imposible que gente habituada á despreciar el trabajo pueda tender la mano á los que tienen las suyas encallecidas á fuerza de trabajo, á los que forman la gloria y el poder de la América del Norte. Hay, pues, dos sociedades frente á frente; la aristocrática, y la democrática; entre una y otra media un abismo, y mas ó ménos tarde llega la guerra, y debe llegar por fuerza. Hace veinte ó treinta años que algunos que no la daban de profetas, pero que creian conocer las leyes de la humanidad, Canning entre otros, decian: «Pereceréis; la guerra civil se acerca; la esclavitud os mata.» No fueron escuchados: abolir la esclavitud parecia una tarea imposible; pero en 1776 era factible: dejando á la Carolina fuera de la Confederacion, se pudo ahogar la esclavitud en su cuna, haciendo á la América el presente de la libertad, que habria sido una riqueza comun.

¡Ah, señores! un pueblo no dede pactar jamas con el mal y la injusticia, no nos cansemos de repetirlo; esta ensefianza constituye la importancia de la historia. ¿Creéis que si los padres de la República americana, Washington y Madison, pudiesen volver á este mundo, no deplorarian lo que hicieron en 1776, no se arrepentirian de su debilidad? Con un poco mas de energía habrian salvado á sus hijos en vez de legarles una herencia de miserias y de sangre.

No olvidemos tan terrible leccion; la historia nos dice á voces: «No transijais nunca con la injusticia.» De algun tiempo á esta parte, sin embargo, se nos enseña una filosofía de la historia, que yo detesto, la

filosofía del progreso fatal que nos dice: «nos basta vivir para llegar á ser mas perfectos que nuestros padres;» esa filosofía justifica todo cuanto *ha sido* en favor de lo que *está por ser*. Por mi parte estimo en muy poco lo que *ha sido*, y confieso que lo que *está por ser* me inspira mediana confianza. Yo solo conozco una filosofía de la verdadera historia, y es la que dice al hombre: «Eres libre, pero sometido á leyes superiores; tienes allá arriba un Dios que te ha creado libre, pero responsable en tu persona y en la de tus hijos. Cuando llegue el mal podrás dejarlo llegar encerrándote en tu egoísmo; pero si aquel no te alcanza hoy, te alcanzará mañana.»

En otros términos, la verdadera filosofía de la historia es la que nos muestra la ley divina de la responsabilidad, ó mas bien dicho, á Dios mismo, reinando en el mundo por sus eternas leyes, haciendo salir del mal el remedio, y conduciendo al hombre al culto de la justicia y de la verdad por medio del sufrimiento.



LECCION XXVI.

ACONTECIMIENTOS DE 1776.

SEÑORES:

Recibida la declaracion de independenciam, Washington la mandó comunicar al ejército en la órden del dia, del 9 de Julio de 1776 como un estímulo para excitar á los oficiales á portarse con valor y fidelidad. «Debian comprender, les decia, que la paz y la salud del país dependian del éxito de las armas; que servian á un Estado que podia recompensar su mérito y hacerles participar de los honores de una patria libre y feliz.»

Al dia siguiente escribia al Congreso de Filadelfia: «No nos es dado determinar cuáles serán las consecuencias de las resoluciones que hemos tomado; pero depende de nosotros adoptar medidas que bajo la proteccion de la Divina Providencia, deben contribuir á nuestra dicha. Creo que las últimas medidas tomadas por el Congreso contribuirán á asegurar la libertad de nuestros derechos, que nos han sido desconocidos á pesar de la naturaleza y del espíritu de la constitucion británica. Conforme á la invitacion del Congreso, he cuidado de proclamar la declaracion en presencia del ejército; ha producido el mejor efecto; oficiales y soldados han aplaudido con entusiasmo.»

Entre los soldados y el pueblo produjo un efecto tan vivo, que ocasionó algunos desórdenes. En Nueva-York se derribó una estatua del